



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de noviembre de 2021.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Blanca Estella Jaramillo Orrego.
Demandada	Willmar Alexis Torres Osorio.
Radicado	2021-200
Auto Interlocutorio	720
Asunto	Rechaza demanda.

Encuentra esta Juez que no se cumplió con lo exigido por el Despacho en auto que antecede; por lo anterior y conforme se advirtió en dicho auto se rechaza la demanda. En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 158 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 9 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario